

Bogotá D.C., Junio de 2015.

Doctor
JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ
 Secretario de Salud y Seguridad Social
SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
 Calle 19 No. 10-02.
 Pereira, Risaralda.



REFERENCIA: Presuntos repetidos del mes de Marzo y Abril.
OFICIO: 20805.
SIGSC: 06111513795.

Respetado Doctor Trejos, reciba un cordial saludo de Salud Total EPS-S.

En atención al oficio recibido en nuestras oficinas en días pasados, informamos que se realizó la validación de los registros relacionados por ustedes y de acuerdo a las distintas verificaciones, para los siguientes 4 usuarios ya se realizó la validación respectiva parte del Fosyga, donde se determinó qué documento debía quedar cargado en la BDUÁ; de acuerdo a esto fueron eliminados los documentos duplicados dejando los documento correspondientes como definidos. Es de aclarar que 3 de los usuarios quedaron definidos para Salud Total EPS-S y 1 usuario que quedo cargado para otra EPS. Se relaciona tabla con las observaciones pertinentes.

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA			
PEREIRA	PEREIRA	PEREIRA	PEREIRA
68169056	67622472	67795001	108939084
TI	TI	RC	TI
17419926	97060924120	AZ32644618	1193029081
MOLINA	QUICENO	REYES	RIOS
ALZATE	VARGAS	RODRIGUEZ	ZAPATA
MONICA	JHON	ENDRIKA	JOSE
MARIA	EIDER	SHARIT	AGOBARDO
33823	35676	37902	35799
F	M	F	M
ESS062	EPSS03	EPSS03	EPSS03
ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO	DEFINIDO
CC	TI	TI	TI

1088301688	97030924120	1003486549	98040130144
MOLINA	QUICENO	REYES	RIOS
ALZATE	VARGAS	RODRIGUEZ	ZAPATA
MONICA	JHON	ENDRIKA	JOSE
MARIA	EIDER	SHARIT	AGOBARDO
33793	35498	37843	35886
F	M	F	M
EPS002	EPS002	EPS002	EPS002
DEFINIDO	DEFINIDO	DEFINIDO	ELIMINADO

Para los siguientes 3 usuarios de la base adjunta, efectivamente son presuntos duplicados, los cuales serán reportados por la entidad para ser incluidos en el siguiente proceso de Depuración de Seriales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2199 de 2013. Por otra parte es importante precisar que SALUD TOTAL EPS no es el que define que registro Elimina (ELM) o cual Define (DEF), este proceso de depuración lo tiene asignado el consorcio SAYP con las validaciones que preciso el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 2199 de 2013, teniendo en cuenta esto debe ser enviados al Fosyga para que allí se realice la respectivas validaciones y se determine que documento debe quedar cargado en la BDUA.

Por lo cual Salud Total EPS-S se encarga de realizar una depuración de presuntos repetidos y entrega periódicamente al Consorcio SAYP los registros correspondientes para que ellos definan según la resolución e informen a las EPS el resultado de aprobación o negación.

PEREIRA	PEREIRA	PEREIRA
108938993	111495137	108939145
CC	RC	TI
1088056866	1004756149	99060818651
ROA	CONTRERAS	LOPEZ
RENERIA	ARDILA	PINEDA
JESUS	MARIA	LAUREN
LEVI	CAMILA	CECILIA
31534	37901	36378
M	F	F
EPSS03	EPSS03	EPSS03
CC	TI	TI
1087549957	1004756149	99060813651
ROA	CONTRERAS	LOPEZ
RENERIA	ARDILA	PINEDA
JESUS	MARIA	LAUREN
LEVI	CAMILA	CECILIA
31448	37812	36319

EPS002	EPS002	EPS002
--------	--------	--------

Reiteramos nuevamente nuestro interés en abordar la salud de nuestros afiliados de manera integral y nuestra disposición de aclarar cualquier inquietud que pueda presentarse con ocasión de la presente respuesta.

Página | 3

Cordialmente,



DANNY MANUEL MOSCOTE ARAGÓN
Representante Legal (s)
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

FICHA TÉCNICA DE LA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO		
SALUD TOTAL EPS-S S.A.		SUCURSAL: Pereira
	NOMBRE	CARGO
Proyectó:	Iván Darío Flores Ojeda.	Analista de Operaciones I.
Aprobó (VoBo):	Jorge Enrique Henao Rodríguez.	Director Administrativo de Sucursal.
Revisó:	Camilo Ignacio Forsuca Díaz.	Asesorado Requerimientos de Entes de Inspección, Vigilancia y Control.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	10 de agosto de 2015	Número de radicado:	46978
Tipo de documento:	AFILIACION REGIMEN SUBSIDIADO	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DANNY MANUEL MOSQUETE		
Descripción o asunto:	PRESUNTOS REPETIDOS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	CLAUDIA GOMEZ TORO - Contratista	Copia a:	-

